



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por la Municipalidad de Comayagua

## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL CON ORIENTACION A LA ECONOMIA LOCAL.

#### 1) Antecedentes y justificación:

El Plan Indicativo Plurianual 2014-2020 adoptado por la Comisión Europea y el Gobierno de Honduras identificó como una prioridad el fomento de una política de protección social y del trabajo digno en Honduras. Amparado por este marco estratégico se formula el programa *Fortalecimiento institucional para el trabajo decente en Honduras* (EURO+LABOR) DCI-ALA/2014/026-851, que en su resultado n° 5 identifica la intervención *Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración*.

Dicha acción, amparada por el acuerdo de delegación DCI- ALA/2015/366-863 es cofinanciada y gestionada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID. La Alcaldía de Comayagua es el principal socio local dentro de este acuerdo por lo que ha recibido una subvención de estado de parte de la AECID.

El objetivo específico de la acción propone promover el empleo juvenil decente y prevenir la migración, con énfasis en migrantes retornados en el área del Valle de Comayagua. Para ello se debe alcanzar, entre otros, el siguiente resultado:

- Formación e inserción laboral para la empleabilidad de los jóvenes del Valle de Comayagua desde un enfoque preventivo migratorio y de derechos.

La Municipalidad de Siguatepeque cuenta con la Unidad de Desarrollo económico local (UDEL) como un espacio central y articulador de todos los actores y sectores económicos del municipio. La UDEL es una instancia organizada y legalmente reconocida por la Corporación Municipal en la cual tienen cabida todos los actores locales relevantes para el desarrollo económico local a la hora de tomar decisiones y movilizar recursos. Por desarrollo económico local se entiende el proceso de crecimiento y cambio estructural de la economía del municipio o territorio, donde intervienen tanto la dimensión económica, como la sociocultural y la política administrativa, para crear un entorno local favorable a la producción y el desarrollo que conduce a elevar el bienestar de la población. Desde el inicio la **UDEL** ha venido impulsando estrategias de empoderamiento a la población interesada en integrarse en este proceso de incrementar su nivel de competitividad y productividad entre otros, es así como en el año 2017 y con el apoyo del Proyecto Fomento del empleo juvenil para prevenir la migración-EUROLABOR se desarrollaron estudios y planes de acción a la cadena del alcitrón y a la de alfarería, como resultado de esta acción la UDEL ha venido desarrollando acciones encaminadas al fortalecimiento de ambas cadenas.





UNION EUROPEA



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por la Municipalidad de Comayagua

Cómo herramienta de operatividad, articulación y fortalecimiento de la UDEL se propone desarrollar una consultoría para el “Diseño de una Agenda de Competitividad territorial” que articule y orienta todas las acciones que la UDEL de forma natural y práctica ha venido desarrollando en el marco del Plan de ordenamiento territorial del municipio y que sume otras que fortalezcan y promuevan el desarrollo económico local, basadas prioritariamente en los recursos y dinámicas locales, pero reconociendo que los recursos y dinámicas externas también tienen un papel clave en el desarrollo local y que es necesario su oportuna combinación.

## 2) Objetivo:

Diseñar una Agenda de Competitividad Territorial como instrumento de planificación para el desarrollo económico local del municipio de Siguatepeque que articule todos los sectores económicos y actores institucionales para impulsar un crecimiento económico sostenido e inclusivo

## 3) Productos esperados:

- a) Plan de trabajo aprobado
- b) Diagnóstico del potencial económico del municipio de Siguatepeque
- c) Documento de Agenda de competitividad diseñado, validado y aprobado
- d) Plan de implementación de la agenda de competitividad
- e) Informe final, incluyendo soportes técnicos y medios de verificación

4) **Alcance de los productos.:** Los cinco productos que conforman la propuesta técnica serán trabajados por el consultor/a en el seno de una *Comisión Técnica* que será integrada por gobierno municipal, sector empresarial local, sociedad civil, academia y actores clave identificados en el municipio de Siguatepeque. La metodología de trabajo en el seno de esta comisión se basará en la elaboración de borradores iniciales de los diferentes productos por parte del consultor, que serán presentados y discutidos en el espacio de la comisión para posteriormente la propuesta consolidada por parte del consultor ser presentada y discutida con el Alcalde y Corporación municipal. El Consultor dispondrá de información secundaria de obligatoria consulta como es:

- Plan de ordenamiento territorial de Siguatepeque



## 5. Actividades a desarrollar para el alcance de los productos

- a. Elaboración del cronograma de actividades
- b. El consultor/a deberá realizar y actualizar diagnósticos con grupos focales, identificando actores clave, sectores prioritarios para la economía local, análisis que permita comprender los factores socio económicos que afectan al desarrollo del municipio, para la determinación de causas de la problemática de los sectores, las potencialidades para mejora de competitividad, y la propuesta de líneas de acción.
- c. Taller de inicio de formación en DEL a la comisión técnica.
- d. Jornadas de consulta con actores económicos del municipio.
- e. 1 taller de validación de agenda de competitividad con comisión técnica
- f. Jornada de Socialización de la Agenda de Competitividad en Cabildo abierto.
- g. Taller de diseño del plan de implementación de la agenda **con los involucrados**

## 6. Condiciones generales y participantes:

### Requisitos formativos:

- Disponer de título universitario, preferiblemente en el ámbito de las ciencias económicas, sociales o ingeniería.
- Se valorará formación en:
- Maestría en el ámbito del desarrollo económico y/o Gestión de Proyectos
- Maestría en el ámbito de la gestión/administración pública organizacional,

### Requisitos profesionales:

- Mínimo disponer de 3 años de experiencia profesional ligada al ámbito del desarrollo económico o al ámbito de la gestión de la administración pública u organizativa y gestión de proyectos

### Se valorará experiencia profesional en:

- Consultoría para la gestión de la administración pública u organizativa
- Consultoría en desarrollo económico y/o empleo.

6). **Duración:** La consultoría tendrá una duración de 3 meses de la firma del contrato

## 6. Forma de pago:

La forma de pago será de la siguiente manera



- 20% a la presentación del producto 1
- 40 % a la presentación del Producto 2 y 3
- 40% a la entrega final a conformidad de todos 4 y 5

Todos los productos deberán ser entregados a conformidad de la Alcaldía de Siguatepeque previo Visto Bueno de la Coordinadora del PFEJPM-EUROLABOR

Al Consultor (a) se le hará una retención equivalente al doce y medio por ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta. No obstante, si el Consultor (a) está sujeto al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada.

Todos los documentos como resultado de la Consultoría serán propiedad de la Alcaldía Municipal de Comayagua como contratante en el marco del proyecto Fomento del empleo juvenil para prevenir la migración en el Valle de Comayagua del Programa EUROLABOR y de la Alcaldía de Siguatepeque como beneficiaria de la misma.

#### **7) Garantía por cumplimiento de contrato:**

Al consultor/a se le practicará una retención del diez por ciento (10%) del pago parcial para constituir la garantía de calidad de contrato, valor que será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría y recibidos los productos a conformidad de la Alcaldía de Comayagua.

#### **8) Sanciones:**

En caso de que el consultor/a no entregue a conformidad los productos objeto del contrato dentro del plazo estipulado, pagará en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, una multa de 0,18% diarios sobre el saldo del contrato hasta acumular 5 días, después de dicho período de tiempo, se procederá a rescindir el contrato.

#### **10. Seguimiento al contrato:**

El contratante designa dentro de su personal a la Coordinadora del proyecto de “Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración” como la responsable de dar seguimiento y apoyo a la ejecución de los trabajos, así como a la revisión final de los productos encaminada a su recepción y pago, en coordinación con el personal nombrado por parte de la Alcaldía de Siguatepeque

#### **11. Presentación de ofertas y evaluación:**

Las personas interesadas deberán enviar sus ofertas, que se componen de:

1. Documentación legal (original y dos copias en un sobre)
2. Oferta técnica (original y dos copias en un sobre)
3. Oferta económica (original y dos copias en un sobre)





UNION EUROPEA



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por la Municipalidad de Comayagua

En sobre sellado dirigido a: *Proyecto de Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración en el Valle de Comayagua*, Alcaldía Municipal de Siguatepeque, A más tardar el día viernes 27 de Julio a las 16:00 horas.

Para la solicitud de cualquier información adicional, dirigirla a la dirección electrónica [eurolabor@amcomayagua.com](mailto:eurolabor@amcomayagua.com)

#### Documentación legal:

- a) Declaración Jurada y autenticada por Notario Público, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras tanto.
- b) Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del consultor/a.
- c) Fotocopia del carnet del Registro Tributario Nacional.
- d) Fotocopia de la solvencia municipal.
- e) Constancia de Solvencia vigente y de no haber sido objeto de sanción administrativa por infracciones tributarias durante los últimos 5 años emitidas por la Sistema de administración de rentas (SAR)
- f) Constancia emitida por la Procuraduría General de la Republica de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública

Los documentos e y f deberán ser presentados para firma de contrato.

#### Oferta técnica:

- Metodología de trabajo para abordar la construcción de un diagnóstico del potencial económico del Municipio de Siguatepeque,
- Calendario de trabajo con actividades.
- Propuesta esquemática preliminar de presentación de contenidos de la Agenda de Competitividad territorial.
- Hoja de vida con soportes de la formación y la experiencia profesional y como consultor/a.

#### Oferta económica:

Consistirá en el precio global en lempiras ofertado por el consultor/a con el fin de cumplir con los productos objeto de este concurso, especificando monto de gastos de honorarios, transporte, alojamiento y viáticos, entre otros.

#### Evaluación de las ofertas:





UNION EUROPEA



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por la Municipalidad de Comayagua

La Comisión Evaluadora examinará las propuestas recibidas, procediendo, en primer lugar, a la verificación de la presentación de la documentación legal solicitada a través de la metodología CUMPLE o NO CUMPLE.

En segundo lugar se evaluará la propuesta técnica. Se determinará en primer lugar cuáles de los consultores oferentes reúnen los requisitos estipulados en el apartado 7. La evaluación técnica tiene una ponderación del 80% y para que sea aceptada se requerirá una calificación mínima de 60%, quedando descalificados los oferentes que no alcancen el puntaje mínimo.

La evaluación técnica se hará en base a la tabla siguiente:

Únicamente las ofertas que cumplan con la calificación técnica mínima requerida, pasarán a la evaluación de la propuesta económica. La oferta económica tiene una ponderación de 20%. Se asignará la máxima puntuación a la oferta de menor costo, al resto de las propuestas se puntuará de la siguiente manera:

La sumatoria de la evaluación técnica y económica dará como resultado la calificación final que servirá de base para la adjudicación.

La oferta seleccionada, junto con el acta de evaluación preparada por la comisión, será remitida a la AECID para recabar su no objeción a la contratación. Una vez obtenida ésta, se informará a todos los proponentes, de la propuesta seleccionada, y se firmará el contrato con esta última.

Para todo lo relacionado con retenciones, garantías de cumplimiento y sanciones se tendrá en cuenta lo estipulado en el contrato de consultoría entre la Municipalidad de Comayagua/Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y prevención de la migración – EUROLABOR y el Consultor (a)

